

7132

8674

1380



874884

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS  
AVE/ MBA/ KYC

104476.-



**MAT.:** Declárese inadmisibles las ofertas presentadas y declárese desierto el proceso de Gran Compra para el "SERVICIO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS", ID ID N°5802394-7194OFEA, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

DECRETO SECC. 1ª N° 1925 /

LAS CONDES, 05 JUN 2026

**VISTOS:** El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada y en el Decreto Alcaldicio N°3637/P2024 de fecha 16 de diciembre de 2024 que establece el orden de subrogancia del cargo de alcaldesa.



**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1478 de fecha 30 de abril de 2026, aprobó la Intención de Compra del Llamado de Gran Compra para el "SERVICIO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS", ID ID N°5802394-7194OFEA, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
2. Las consultas y respuestas relativas a la presente licitación, las que se publicaron en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con fecha 15 de mayo de 2026
3. Que, con fecha 19 de mayo de 2026, se realiza la Apertura de los Antecedentes Administrativos, Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas, donde se presentaron los siguientes oferentes:

Oferente	R.U.T.
Transportes Luciano Espinoza E.I.R.L	76.902.907-9
Transportes Rutamusic Limitada	76.735.787-7

Handwritten signatures and initials at the bottom left.

4. Que, con fecha 29 de mayo de 2026, la Comisión Evaluadora evacuó el Informe de Evaluación de los Antecedentes Administrativos, Oferta Técnica y Oferta Económica, concluyendo que *"Habiéndose revisado las ofertas por parte de esta Comisión, y de acuerdo con lo establecido en el punto 8.1. de la Intención de Compra para el "Servicio de Suministro de Transporte Privado de Pasajeros" ID N°5802394-7194OFEA, del Convenio Marco de "Adquisición de Transporte Privado de Pasajeros, Arriendo de Vehículos y Arriendo de Maquinaria" ID 2239-12-LR25, en la categoría "Transporte Privado de Pasajeros" del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se informa que los oferentes, NO CUMPLEN con los requerimientos mínimos solicitados en la Intención de Compra ID N°5802394-7194OFEA para continuar con el presente proceso de selección de oferta.*

*Considerando lo informado por esta Comisión Evaluadora, se propone a la señora Alcaldesa, salvo su mejor parecer:*

*DECLARAR INADMISIBLES las ofertas presentadas por los oferentes Transportes Luciano Espinoza E.I.R.L., Rut N° 76.902.907-9 y Transportes Rutamusic Limitada, Rut N° 76.735.787-7, en atención a que no dieron cumplimiento a las exigencias mínimas establecidas en el número 8., Características del Servicio, en relación con el número 4.1, Características del Servicio, de la presente Intención de Compra y declarar desierto proceso de Gran Compra para el "SERVICIO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS" ID N°5802394-7194OFEA del Convenio Marco de "ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS, ARRIENDO DE VEHÍCULOS Y ARRIENDO DE MAQUINARIA" ID 2239-12-LR25, en la categoría "TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS" del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)."*

5. Las Declaraciones de Ausencia de conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora, de fecha 29 de mayo junio de 2026.

**DECRETO:**

1. **DECLÁRESE INADMISIBLES** las ofertas presentadas por los siguientes oferentes, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto Alcaldicio;

Oferentes	R.U.T.
Transportes Luciano Espinoza E.I.R.L	76.902.907-9
Transportes Rutamusic Limitada	76.735.787-7

2. **DECLÁRASE DESIERTO** el proceso de Gran Compra para el **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS"**, ID N°5802394-7194OFEA del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en virtud de que las ofertas presentadas en el proceso de Gran Compra se declaran inadmisibles, mediante el presente Decreto.



3. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N°5802394-  
7194OFEA

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**ALCALDESA**



**SECRETARIA MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DE CONTROL

